



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México. D. F.

Num 43 México d r el 10 nov. 1920. 79. 1.58 pdd 12 md.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Sr. General Alvaro Obregon.
Calle Colima 182.
Ciudad.

Ley Electoral promulgada Gobierno Carranza vila flagrantemen-
te derechos Ciudadanos. Esa Ley que expedida para impedir elecciones legítimas. Prodióse el canchullo mas escandaloso provocandose espantosa indignación general. Plan Agua Prieta y dignidad Nacional ofendidas reprobamos aquel atentado. Sería mostroso que con esa misma Ley hicieranse elecciones Municipales próximas en beneficio un grupo político de tendencias absorventes interponga su poderosa influencia pidiendo quien corresponda aplace dichas elecciones, reformando rapidamente Ley que garantice derechos de todos los Ciudadanos. Atentamente.

A. P. Trillo.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm. _____	PALABRAS _____	Valores _____	H. D. _____
------------	----------------	---------------	-------------

De México el de NOV 11 1920 de 19

Para CIUDAD. Via _____

Sr. A. P. TRILLO. Domicilio _____

SU MENSAJE DE AYER. YA TRANSCRIBO CONTENIDO A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PUES CREO COMO USTED, QUE LA LEY ELECTORAL PROMULGADA POR EL GOBIERNO ANTERIOR COARTA EN ABSOLUTO LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO. APTTTE.

5

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

ALVARO OBREGON

TELEGRAMA

MEXICO. D. F. NOV 13 1920

A. P. TRILLO.
C I U D A D .

PARA SU CONOCIMIENTO Y CON RELACION A SU MESANEJE DEL
DIEZ ACTUAL INSERTO A USTED MENSAJE QUE ACAPO DE RECIBIR DEL SEÑOR
SECRETARIO DE GOBERNACION QUE DICE:-

"TIENGO EL HONOR DE PARTICIPAR A UD. EN RESPUESTA A SU
TELEGRAMA DE HOY REFERENTE MENSAJES DE USTED Y DEL SEÑOR A. P. TRILLO
DE ESTA CIUDAD QUE ESTA SECRETARIA A MI CARGO YA TIENE ESTUDIADO EL
PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA LEY ELECTORAL PROMULGADA HACE UN
AÑO Y ESPERO QUE EL C. PRESIDENTE SUBSTITUTO DE LA REPUBLICA LE DE
SU APROBACION PARA QUE SEA EXPEDIDO EN USO DE LAS MISMAS FACULTADES
QUE TUVO EL SEÑOR CARRANZA AL DAR SU DECRETO NO SIENDO NECESARIO EN
CONSECUENCIA QUE SEAN APLAZADAS LAS ELECCIONES MUNICIPALES."

AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.
PASE 851.